



MENDOZA, 30 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15510/14 en el que el Secretario Académico tramita la asignación de Adicionales por Carácter Crítico de la Función a los docentes que conformarán el Equipo de Ingreso 2015 de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que los docentes encargados del Ingreso 2015 cumplirán tareas de revisión, corrección y elaboración del cuadernillo de Ingreso, selección de textos y elaboración de exámenes.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que, teniendo en cuenta la relación porcentual que representa el monto del adicional que se propone con la remuneración básica del cargo, los mencionados adicionales en todos los casos deberán ser refrendados por el Señor Rector.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. VIGGIANI, registra relación de dependencia con el Colegio Universitario Central, dependiente de la UNCuyo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 21 de octubre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar **por única vez** un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1500), a los docentes que conformarán el Equipo de Ingreso 2015 de esta Unidad Académica, que se mencionan a continuación:

LEGAJO	C.U.I.L.	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
24.636	27-14667912-4	VIGGIANI, Sandra Inés	Horas Secundarias	
30.700	27-27402110-7	MARTÍN, María Belén	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva
23.340	27-16767707-5	RODRÍGUEZ, María Mercedes	Profesor Titular	Semiexclusiva

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2014.

ARTICULO 3º.- Elevar al señor Rector, para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**191**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO